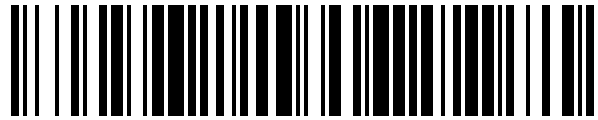


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 297 465**

21 Número de solicitud: 202232006

51 Int. Cl.:

A45C 7/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

30.11.2022

43 Fecha de publicación de la solicitud:

28.02.2023

71 Solicitantes:

LA FABRICA DE INVENTOS SL (100.0%)

Plaza Tesla 22 1ª

09003 Burgos (Burgos) ES

72 Inventor/es:

SALAS GARCÍA, Miguel Ángel

74 Agente/Representante:

GARCÍA GALLO, Patricia

54 Título: **Maleta desplegable**

ES 1 297 465 U

DESCRIPCIÓN

Maleta desplegable

5

OBJETO DE LA INVENCIÓN

La invención, tal y como el título de la presente memoria descriptiva establece, una maleta desplegable, se trata de una innovación que dentro de las técnicas actuales
10 aporta ventajas desconocidas hasta ahora.

SECTOR DE LA TÉCNICA

La presente invención se enmarca dentro del sector de equipaje, concretamente en
15 maletas con medios de rodado incorporado.

ESTADO DE LA TÉCNICA

La presente invención surge de lo incómodo que supone tener que guardar una maleta
20 tras su uso.

Esto es debido, a que las maletas son anchas, que ocupan mucho espacio, debido a lo cual se debe disponer de mucho espacio para poder guardarlas.

25 En consecuencia, esta invención presenta una maleta desplegable que después de ser usada permite contraerse, pudiendo así ser guardada en cualquier lugar ocupando poco espacio.

Actualmente, se desconoce la existencia de ninguna maleta desplegable, que presente
30 características técnicas estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las descritas en esta memoria descriptiva, según se reivindica.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCÓN

Es objeto de la presente invención la creación de una maleta desplegable que aporta una innovación notable dentro de su campo de aplicación en el estado de la técnica actual, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

5

La presente invención se trata de una maleta desplegable, la cual comprende una cara frontal, una cara posterior, una superficie intermedia, un medio de cierre, un dispositivo de seguridad, así como también dispone de unos medios de rodamiento, un medio de agarre, un medio de asido, unos elementos de soporte, además de unos medios de apoyo y un elemento de protección.

10

Esto solventa el inconveniente que se presenta cuando se tiene que guardar la maleta y no se cuenta con suficiente espacio para ello.

15

Esta maleta es apta, por lo tanto, para guardarla después de usarla en cualquier espacio ya que permite disminuir considerablemente su grosor, determinando una constitución delgada, práctica y muy ligera.

20

Para ello, esta maleta cuenta con una superficie intermedia flexible que, tras ser usada, se contrae para acercar la cara frontal con la cara posterior.

25

Para usarlo, tan solo se tendrá que desplegar la superficie intermedia flexible y colocar los paneles internos abatibles que dan soporte tanto a la cara superior como a la inferior de dicha superficie intermedia flexible, para luego proceder a guardar las pertenencias personales, que también se podrán sujetar con unas correas regulables dispuestas en el interior de la maleta para dar mayor estabilidad al contenido durante su transportación.

30

Así mismo, esta maleta dispone de una cremallera que es asegurable mediante un candado de combinación, que garantiza proteger las pertenencias del usuario durante el viaje, además, de contar con un agarre retráctil para que cómodamente pueda rodar la maleta con la cooperación de unas ruedas con posibilidad de giro de 360°.

EXPLICACIÓN DE LAS FIGURAS

Para completar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a la mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de unas figuras en las que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se han representado lo siguiente.

5

La figura 1, corresponde con una vista en perspectiva de una maleta desplegable en situación de uso.

10

La figura 2, corresponde con una vista en perspectiva de una maleta desplegable en situación de desuso.

La figura 3, corresponde con una vista en perspectiva del interior de la maleta desplegable.

15

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.

Es objeto de la presente invención, una maleta desplegable, que aporta una innovación notable dentro de su campo de aplicación, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible, convenientemente recogidos en las reivindicaciones.

20

La maleta desplegable comprende una cara frontal (1), una cara posterior (2), una superficie intermedia (3), un medio de cierre (4), un dispositivo de seguridad (5), unos medios de rodamiento (6), un medio de agarre (7), un medio de asido (8), unos elementos de soporte (9), unos medios de apoyo (10) y un elemento de protección (11).

25

En un modo de realización preferente, la cara frontal (1) y la cara posterior (2) son de constitución rígida, firme, cuya fachada exterior cuenta con propiedades que no permiten penetrar agentes externos del tipo fluidos, polvo y/o humedad, entre otros.

30

En un modo de realización preferente, la superficie intermedia (3) es una placa continua que circunda el espacio medio entre la cara frontal (1) y la cara posterior (2), elaborada mediante un material textil, flexible, con propiedades impermeables, que está unida al borde perimetral (2.1) de la cara posterior (2), definiendo un compartimiento interno hueco (2.2) que determina una maleta (A) adecuada a alojar y resguardar las

35

pertenencias de un usuario.

Preferentemente, la superficie intermedia (3) está unida por su borde superior (3.1) a un medio de cierre (4), que a su vez se une a la cara frontal (1), siendo la mencionada cara frontal (1) movable permitiendo abrir y cerrar al compartimiento interno hueco (2.2) de la maleta (A), mientras que la cara posterior (2) es inamovible definiendo así el fondo del citado compartimiento interno hueco (2.2) de la maleta (A).

Preferentemente, el medio de cierre (4) es de tipo cremallera de apertura inversa que dispone de dos cursores (4.1), siendo dicho medio de cierre (4) cooperativo a vincular y desvincular a la cara frontal (1) con la cara posterior (2), mediante la intermediación de la superficie intermedia (3).

Generalmente, el dispositivo de seguridad (5), es mediante un candado de combinación cuyo grillete (5.1) es dimensionalmente adecuado a ser enganchado en los cursores (4.1) del medio de cierre (4).

Preferentemente, los medios de rodamiento (6) son al menos dos ruedas que están unidas en la zona inferior (6.1) de la cara posterior (2), susceptibles a permitir el rodamiento con disponibilidad de giro de 360°, de la maleta (A).

Generalmente, el medio de agarre (7) está presente en la cara posterior (2) comprendiendo unos canales guías paralelos y huecos que alojan y permiten el paso a unas barras paralelas (7.1) retráctiles, unidas por sus extremos superiores por un mango ergonómico (7.2), que mediante un mecanismo de bloqueo en la zona superior de los canales guías paralelos y huecos permite la elevación y guardado de las mencionadas barras paralelas (7.1).

En un modo de realización preferente, el medio de asido (8), es un asa de material textil presente en la cara superior (8.1) de la maleta (A).

En un modo de realización preferente, los elementos de apoyo (9), son unos tacos de apoyo que están dispuestos en la zona inferior (6.1) de la cara frontal (1), susceptibles a permitir apoyar y soportar la carga de la maleta (A).

En un modo de realización preferente, los medios de soporte (10), son dos paneles internos abatibles, de constitución delgada, rígida y firme, que se disponen por dentro de la cara superior (8.1) y la cara inferior (8.2) de la superficie intermedia (3), susceptibles a dar apoyo, firmeza y soporte a dicha superficie intermedia (3) por su cara superior (8.1) y su cara inferior (8.2), siempre que la maleta (A) se encuentre en situación de uso.

Preferentemente, el elemento de protección (11), es mediante una funda elaborada mediante un material acolchado, lavable e impermeable, que se dispone en toda la superficie interna de la cara frontal (1), la cara posterior (2) y de la superficie intermedia (3), de tal manera que cubre toda la zona interna de la maleta (A).

Generalmente, la cara frontal (1) y la cara posterior (2), disponen de un perfil interno (12) que define un mecanismo articulado en la zona interna del compartimiento interno hueco (2.2), susceptible a permitir un movimiento pivotante de apertura o cierre de la cara frontal (1) con respecto a la cara posterior (2).

Preferentemente, el compartimiento interno hueco (2.2) dispone de unas correas regulables (13), susceptibles a sujetar el contenido de dicho compartimiento interno hueco (2.2) de la maleta (A) en situación de uso.

Generalmente, la maleta (A) en situación de desuso es susceptible a contraer la superficie intermedia (3) de tal manera que permite el acercamiento de la cara frontal (1) y la cara posterior (2), determinando una maleta (A) de contextura delgada y ligera que facilita su guardado en cualquier sitio ocupando poco espacio.

Preferentemente, la superficie intermedia (3), dispone de un bolsillo exterior (3.2), que permite a un usuario guardar pertenencias con acceso inmediato.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de

ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1. Maleta desplegable, caracterizada porque comprende una cara frontal (1), una cara posterior (2), una superficie intermedia (3), un medio de cierre (4), un dispositivo de seguridad (5), unos medios de rodamiento (6), un medio de agarre (7), un medio de asido (8), unos elementos de soporte (9), unos medios de apoyo (10) y un elemento de protección (11).
2. Maleta desplegable, según la reivindicación 1, caracterizado porque la superficie intermedia (3) es una placa continua que circunda el espacio medio entre la cara frontal (1) y la cara posterior (2), elaborada mediante un material textil, que está unida al borde perimetral (2.1) de la cara posterior (2), definiendo un compartimiento interno hueco (2.2).
3. Maleta desplegable, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la superficie intermedia (3) está unida por su borde superior (3.1) a un medio de cierre (4), que a su vez se une a la cara frontal (1), siendo la mencionada cara frontal (1) movable respecto del compartimiento interno hueco (2.2) de la maleta (A), mientras que la cara posterior (2) es inamovible.
4. Maleta desplegable, según la reivindicación 1, caracterizado porque el medio de cierre (4) es una cremallera de apertura inversa que dispone de dos cursores (4.1).
5. Maleta desplegable, según las reivindicaciones 1 y 4, caracterizado porque el dispositivo de seguridad (5) es un candado de combinación cuyo grillete (5.1) se engancha en los cursores (4.1) del medio de cierre (4).
6. Maleta desplegable, según la reivindicación 1, caracterizado porque los medios de rodamiento (6) son al menos dos ruedas que están unidas en la zona inferior (6.1) de la cara posterior (2).
7. Maleta desplegable, según la reivindicación 1, caracterizado porque el medio de agarre (7), está en la cara posterior (2) comprendiendo unos canales guías paralelos y huecos que alojan unas barras paralelas (7.1) retráctiles, unidas por sus extremos superiores por un mango ergonómico (7.2).

8. Maleta desplegable, según la reivindicación 1, caracterizado porque el medio de asido (8) es un asa de material textil presente en la cara superior (8.1) de la maleta (A).
- 5 9. Maleta desplegable, según la reivindicación 1, caracterizado porque los elementos de apoyo (9), son unos tacos de apoyo que están dispuestos en la zona inferior (6.1) de la cara frontal (1).
- 10 10. Maleta desplegable, según la reivindicación 1, caracterizado porque los medios de soporte (10) son dos paneles internos abatibles, que se disponen por dentro de la cara superior (8.1) y la cara inferior (8.2) de la superficie intermedia (3).
- 15 11. Maleta desplegable, según la reivindicación 1, caracterizado porque el elemento de protección (11), es una funda que se dispone en toda la superficie interna de la cara frontal (1), la cara posterior (2) y de la superficie intermedia (3).
- 20 12. Maleta desplegable, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, la cara frontal (1) y la cara posterior (2), disponen de un perfil interno (12) que define un mecanismo articulado en la zona interna del compartimiento interno hueco (2.2).
13. Maleta desplegable, según la reivindicación 2, caracterizado porque, el compartimiento interno hueco (2.2) dispone de unas correas regulables (13).

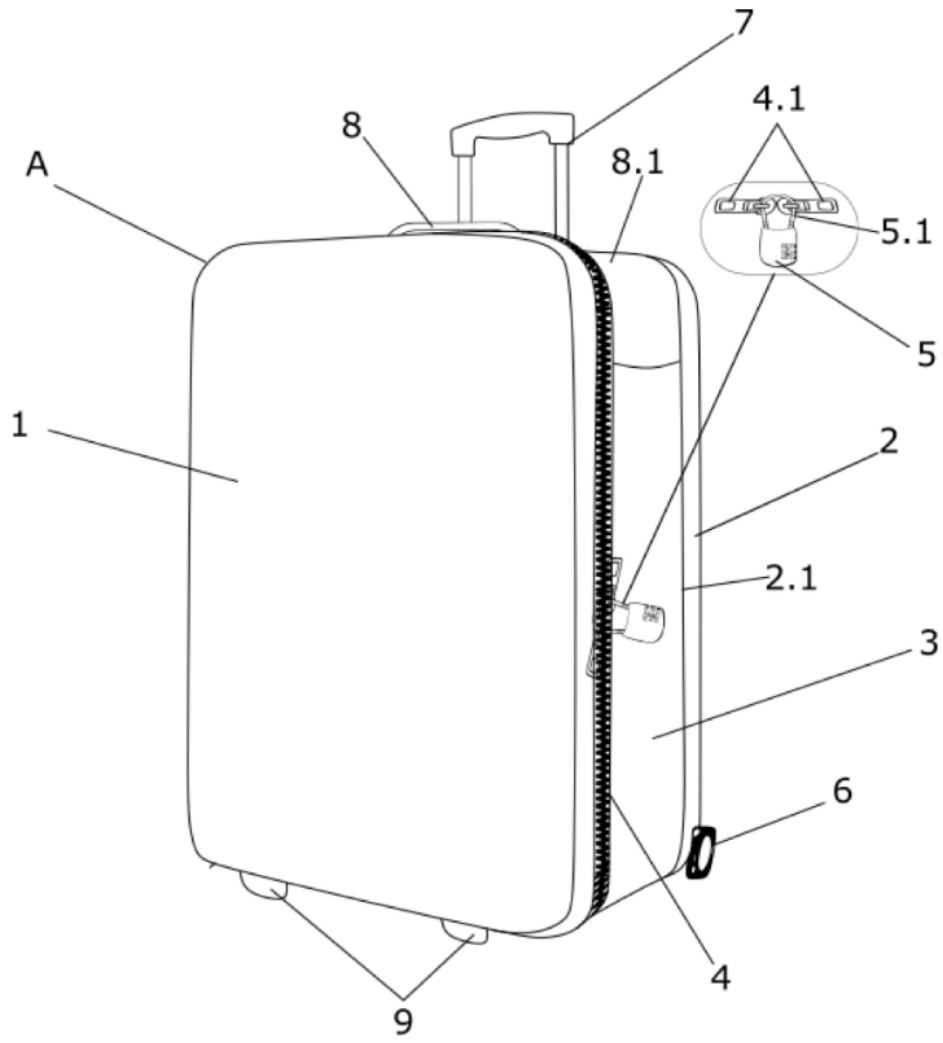


Figura 1

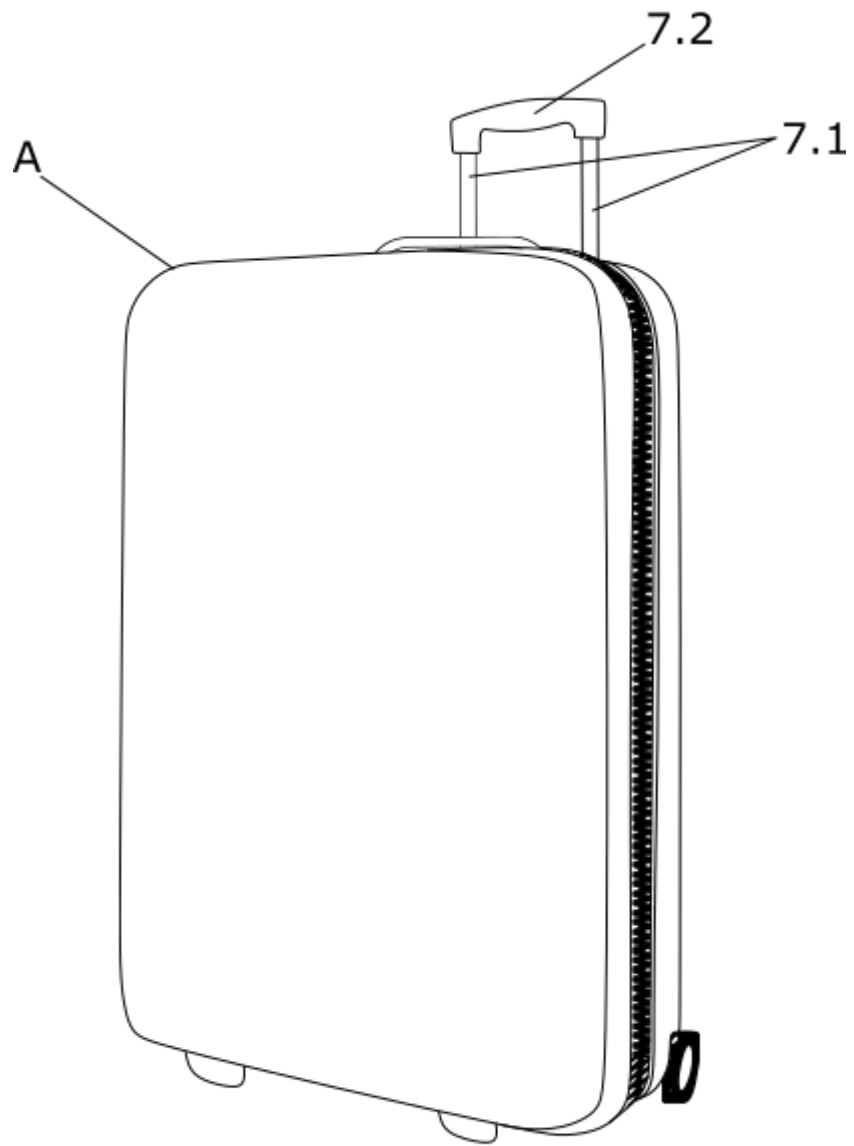


Figura 2

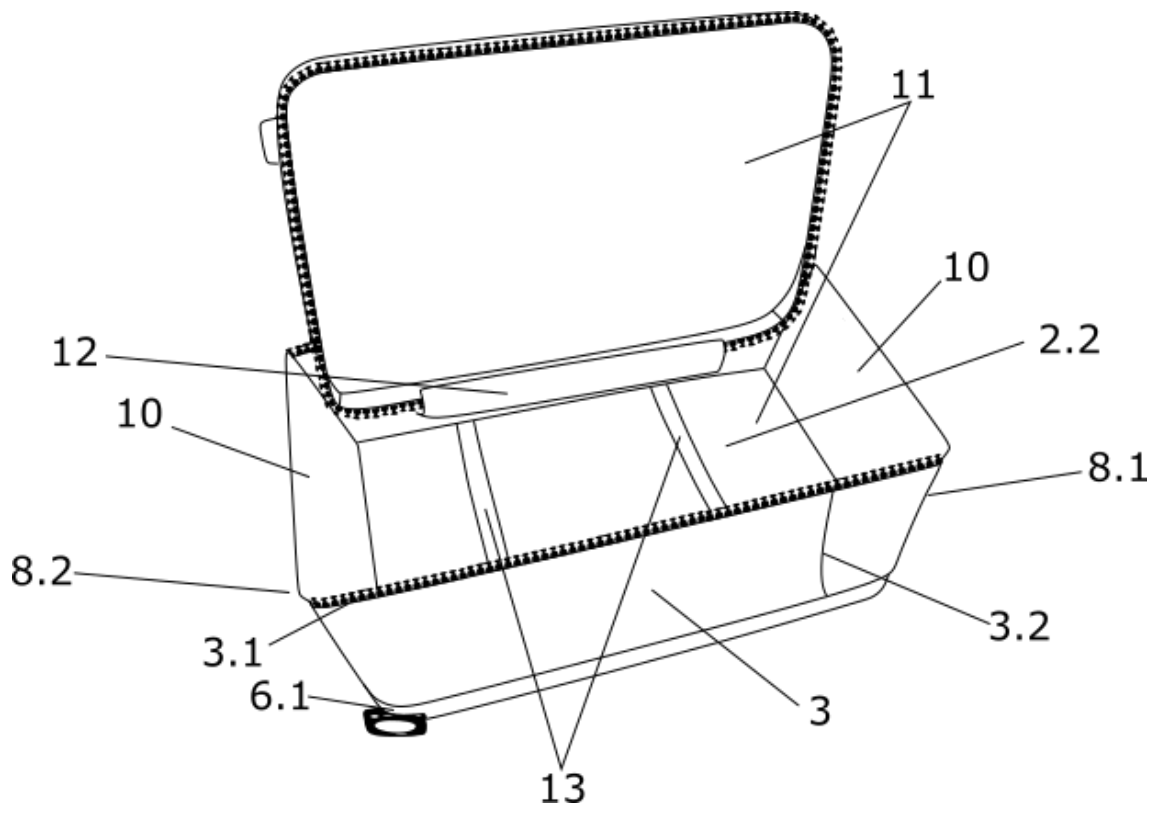


Figura 3